

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 27 03 - 15

GOBIERNO DE EL SALVADOR

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Marzo del 2015	No.Orden:56/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2242-5188
PETROFAX, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno	80601040- EASE CREAM: JABON LIQUIDO PARA MANOS CON ALOE VERA Y ACEITE DE COCO, GALON, MARCA DRUM, VENCE 2 AÑOS	\$3.00	\$600.00
25	Cada Uno	80601005- ROYAL FLOOR: DESINFECTANTE PARA PISO TRIPLE ACCION DILUCION 1X10 PARTES DE AGUA, GALON, MARCA DRUM, VENCE 2 AÑOS	\$7.00	\$175.00
		SOLICITO: LICDA. MIRIAN ARELY GARCIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$775.00

SON: Setecientos Setenta y Cinco 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

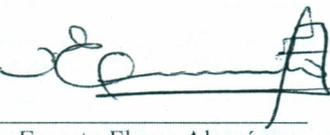
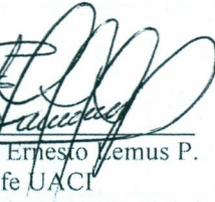
* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.**

* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
---	--	---

TRIPPLICADO